

**ACTA N° 011-SO-CMGADMO-2023**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 011 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO**  
**ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027**  
**AÑO 2023**

En la ciudad de Olmedo, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés, siendo las diez horas, con la concurrencia de la Ing. Lourdes María Guerrero Giler, Alcaldesa del Cantón Olmedo Administración 2023-2027, los señores concejales que integran el concejo municipal y actuando como secretaria del concejo municipal Ab. Vanessa Moreira Castro, se inicia la sesión ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene la **SEÑORA ALCALDESA DE OLMEDO**, quien expresa: "Muy buenos días compañeros concejales, procurador síndico, señora secretaria, señores técnicos, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número once de la Administración 2023 - 2027, señora secretaria sírvase de constatar el quorum reglamentario".

**SEÑORA SECRETARIA:** "Si señora alcaldesa, con su venia procedo a constatar el quorum correspondiente a la sesión ordinaria número once celebrada por este concejo:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **Presente;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **Presente;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **Presente;**
- Mieles Loor Javier Paolo, **Presente;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **Presente;**

Señora Alcaldesa, le informo que se encuentran presente en esta sesión los cinco (5) concejales, en consecuencia existe el quorum de ley".

**SEÑORA ALCALDESA:** "Se instala por consiguiente la sesión. Señora secretaria sírvase leer la resolución que sustenta esta sesión".

**SEÑORA SECRETARIA:** "con su venia señora alcaldesa procedo a dar lectura de la resolución que sustenta esta sesión ordinaria de concejo: Olmedo 21 de julio del 2023. Ingeniera, Lourdes María Guerrero Giler, alcaldesa del Cantón Olmedo de la provincia de Manabí, en uso de las facultades que me confiere la Constitución y el Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización en el artículo 60, literal C en concordancia con el artículo 318 del mismo cuerpo legal, resuelve convocar a los concejales: Argandoña Chávez Yury Marcelo, Calero Mendoza Samanta Rachel, Juiña Mieles Miryan Roberta, Mieles Loor Javier Paolo, Mieles Macías Jipson Miguel a la sesión Ordinaria Número 011 del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, Administración 2023 - 2027 del año 2023, que se desarrollará el día Martes 25 de julio de 2023 a las 10:00 en el salón de sesiones del GAD municipal para tratar:

- **PRIMERO.** Aprobación del acta N° 010-SO-CMGADMO-2023 de la sesión ordinaria N° 010 del Concejo Municipal del GAD Olmedo Administración 2023-2027, año 2023, de fecha 18 de julio de 2023.
- **SEGUNDO.** Autorización al ejecutivo para la firma de los siguientes convenios:  
a) Convenio marco entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo y la Fundación Arre Cultura Viva de Olmedo; b) Convenio marco entre el

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo y la Fundación Educativa Monseñor Cándido Rada. (FUNDER); y, c) Convenio de Gestión concurrente de competencias entre el Gobierno Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo, para la apertura de vías veraneras: Calvo Grande-Calvo Grande adentro, Clavo Grande-Pajitas de Soledad, La Saiba-El Encanto, Empalme-Chepe Vélez, Las Pajitas-El Tigre, Las Pajitas-El Tigrillo, Loma Amarilla-La Mona-y de Don Pablo, La Eustacia-Loma Amarilla-Boquerón, Villegas Arriba- Don Pablo, Don Pablo - La Victoria, Caballo Muerto - Estero Chico, La Delicia Del Pescado- Cristo De Consuelo, Entrada A El Bejuco- Cristo De Consuelo, Potrillo- El Rancho, Boquerón Chico- El Caucho, Guaracha -Guaracha Arriba, Guaracha- Guaracha Abajo, Don Pablo -La Mona, y de Don Pablo-La Eustacia, Cristo del Consuelo- Ramal, Boquerón - Limón de Boquerón, Buenavista- El Guabito y sus Ramales, El Malo-Yucas Abajo, El Cedro - Ramal, Estero Bravo - Briones, Buena Vista- Las Canitas, Buen Vista - El Malo Adentro, Ándico - Los Canales, Vía a Los Canales - La Clemencia, El Zapote - Yucas Arriba, El Cedro-Sequel, Estero Bravo - Punta Alta, Briones - Briones Adentro, Estero Bravo Abajo Pata Tuerta, Yucas Abajo- Yucas Abajo Adentro, Limón - Limón de Sequel, Loma Amarilla- Loma Amarilla (Ramal), Don Pablo En Medio - Ramal (Familia Rodríguez), Montenegro - Santa Genara, Montenegro- Rio, Estero Chico-Quiebradroga, Estero Chico - Estero Chico (Ramal), Las Delicias Guaijil, Guaijil- Los Limos, La Cruz-La Cruz Adentro, La Travesía-El Guasmo, La Florida - La Travesía, El Retiro - El Retiro Adentro, Las Margaritas- Estero León, El Guabito- El Limón del Cantón Olmedo.

- **TERCERO.** Autorización al Ejecutivo para la Suscripción de la Adenda al Convenio Técnico Económico Suscrito entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo para la Implementación de Servicios de Desarrollo Infantil Integral Modalidad Centro de Desarrollo Infantil-CDI-MIES, para el Periodo agosto - diciembre 2023.
- **CUARTO.** Conocimiento, análisis y Resolución del informe técnico del Sub director de tránsito, sobre la direccionalidad de vías urbanas.
- **QUINTO.** Informe Técnico del Ingeniero Erick Mieles, Director de Obras Públicas, sobre el estado actual del Equipo Caminero del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo.
- **SEXTO.** ASUNTO VARIOS.

Ingeniera Lourdes María Guerrero Giler, Alcaldesa del cantón Olmedo”.

**ALCALDESA:** “Muy bien compañeros, esta en consideración el orden del día, mocionen para su aprobación o alguna observación”.

**LA CONCEJAL SAMANDA CALERO** propone la aprobación del orden del día.

**EL CONCEJAL PAOLO MIELES** dice estar de acuerdo y apoya la moción presentada por la compañera concejal.

**ALCALDESA:** “Señora secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente”.

**SECRETARIA:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**

- Calero Mendoza Samanta Rachel, **proponente a favor;**
- Juiña Miele Miryan Roberta, **a favor;**
- Miele Loo Javier Paolo, **a favor;**
- Miele Macías Jipson Miguel, **a favor,**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”.

**ALCALDESA:** “Gracias señora secretaria”. En consecuencia:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES APRUEBA EL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°011-CMGADMO-2023 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2023”.**

**ALCALDESA:** “Bien compañeros, una vez aprobado el orden del día, vamos a proceder al desarrollo del mismo. Por favor señora secretaria proceda con el primer punto del orden del día”.

**SECRETARIA:** “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

• **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Aprobación del acta N° 010-SO-CMGADMO-2023 de la sesión ordinaria N° 010 del Concejo Municipal del GAD Olmedo Administración 2023- 2027, año 2023, de fecha 18 de julio de 2023.

**ALCALDESA:** “Compañeros tengan la bondad de realizar las observaciones o alguna corrección al acta que tienen en sus manos”.

**CONCEJAL PAOLO MIELES:** “Compañera alcaldesa, señores concejales, en virtud de haber leído y estar de acuerdo con el contenido del acta, mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria N° 010 de fecha 18 de julio de 2023”.

**CONCEJAL MIRYAN JUIÑA:** “Señora alcaldesa, compañeros concejales, señora secretaria, procurador síndico, apoyo la moción de la compañera” **ALCALDESA:** “Compañera secretaria, ha habido una moción y la misma ha sido respaldada, proceda con la toma de la votación”.

**SECRETARIA:** “Con su venia señora alcaldesa procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Miele Miryan Roberta, **a favor;**
- Miele Loo Javier Paolo, **proponente a favor;**
- Miele Macías Jipson Miguel, **a favor,**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor;**

Contando con el voto favorable de todo el cuerpo edilicio, en consecuencia:

**RESOLUCIÓN N° 037-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 010-SO-CMGADMO-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 010 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO ADMINISTRACIÓN 2023- 2027, AÑO 2023, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2023.**

**ALCALDESA:** “Señora secretaria continúe por favor con el siguiente punto del orden del día”

• **EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

Autorización al ejecutivo para la firma de los siguientes convenios: a) Convenio marco entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo y la Fundación Arre Cultura Viva de Olmedo; b) Convenio marco entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo y la Fundación Educativa Monseñor Cándido Rada. (FUNDER); y, c) Convenio de Gestión concurrente de competencias entre el Gobierno Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo, para la apertura de vías veraneras: Calvo Grande-Calvo Grande adentro, Clavo Grande-Pajitas de Soledad, La Saiba-El Encanto, Empalme-Chepe Vélez, Las Pajitas-El Tigre, Las Pajitas-El Tigrillo, Loma Amarilla-La Mona-y de Don Pablo, La Eustacia-Loma Amarilla-Boquerón, Villegas Arriba- Don Pablo, Don Pablo - La Victoria, Caballo Muerto - Estero Chico, La Delicia Del Pescado-Cristo De Consuelo, Entrada A El Bejuco- Cristo De Consuelo, Potrillo- El Rancho, Boquerón Chico- El Caucho, Guaracha -Guaracha Arriba, Guaracha- Guaracha Abajo, Don Pablo -La Mona, y de Don Pablo-La Eustacia, Cristo del Consuelo- Ramal, Boquerón - Limón de Boquerón, Buenavista- El Guabito y sus Ramales, El Malo-Yucas Abajo, El Cedro - Ramal, Estero Bravo - Briones, Buena Vista- Las Canitas, Buen Vista - El Malo Adentro, Ándico - Los Canales, Vía a Los Canales - La Clemencia, El Zapote - Yucas Arriba, El Cedro-Sequel, Estero Bravo - Punta Alta, Briones - Briones Adentro, Estero Bravo Abajo Pata Tuerta, Yucas Abajo- Yucas Abajo Adentro, Limón - Limón de Sequel, Loma Amarilla- Loma Amarilla (Ramal), Don Pablo En Medio - Ramal (Familia Rodríguez), Montenegro - Santa Genara, Montenegro- Rio, Estero Chico-Quiebradroga, Estero Chico - Estero Chico (Ramal), Las Delicias Guaijil, Guaijil- Los Limos, La Cruz-La Cruz Adentro, La Travesía-El Guasmo, La Florida - La Travesía, El Retiro - El Retiro Adentro, Las Margaritas-Estero León, El Guabito- El Limón del Cantón Olmedo.

**ALCALDESA:** “Compañeros, tenemos varios convenios que firmar próximamente que serán de mucho beneficio para nuestro cantón, entre los cuales tenemos: 1) convenio con la fundación Arre Cultura, para lo cual tuvimos una conversación previa y pudimos conocer los objetivos y cuál es el propósito considerando la importancia que esta fundación lleva para el cantón principalmente dándoles realce a la cultura que llevamos como cantón y a la vez fortaleciendo ese arte y ese talento que llevamos innato en nuestro ser, conociendo cual es el objetivo principal de esta fundación considerando la importancia que lleva el poder ir desarrollando proyectos que aporten al desarrollo del cantón y este convenio nos permitirá actuar mancomunadamente por el rescate de nuestra cultura, de nuestra identidad montuvia. 2) otro convenio importante que tenemos por firmar, es con la Funder, el cual se basa para temas educativos y por si bien, es cierto nosotros somos conocedores que el cantón Olmedo necesita mejorar en el ámbito educativo para poder crecer como cantón, la educación en la base para el desarrollo de los pueblos y es por eso que también nos encantaría poder firmar el convenio con esta fundación

con el propósito de que vayamos entrelazando lazos de Unión de trabajo y así fortalecer el ámbito educativo del cantón y el tercer convenio es con el concejo Provincial, un convenio de gestión concurrente que nos permita poder ayudar a nuestros hermanos de la ruralidad, sabemos que la competencia sobre la zona urbana es del Gobierno Provincial, pero no podemos quedarnos de brazos cruzados esperando a que se nos atiendan, porque nuestros hermanos no tienen tiempo que esperar, ni es justo que pierdan sus cosechas en la espera, es por ello que por medio de este convenio asumimos las competencias para poder abrir las vías veraneras y darle la atención oportuna que se requiere. Como vemos compañeros estos convenios son muy beneficiosos para nuestro cantón, cada uno en su ámbito contribuirá a nuestro desarrollo, es por ello que les solicito mocionen para autorizarme la firma de estos convenios.

**CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA CHÁVEZ:** “Señora alcaldesa, compañeros directores, compañeros concejales siendo conocedores de las grandes gestiones que usted está realizando para contribuir al desarrollo de nuestro cantón, considero que estos convenios le permitirán dar un paso más conseguir lo que tanto deseamos todos. Por eso mociono para que se autorice a la señora alcaldesa, Ingeniera Lourdes Guerrero Giler a que suscriba estos convenios, con la fundación Arre, con la fundación Funder y con el Consejo Provincial”.

**CONCEJAL JIPSON MIELES MACÍAS** apoyo la moción.

**ALCALDESA:** Gracias compañeros, ha habido una moción y la misma ha sido respaldada, por favor señora secretaria proceda con la votación”.

**SECRETARIA:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **proponente a favor;**
- Calero Mendoza Samantha Rachel, **a favor;**
- Juiña Miele Miryan Roberta, **a favor;**
- Miele Loo Javier Paolo, **a favor;**
- Miele Macías Jipson Miguel, **a favor,**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”.

**ALCALDESA:** “Gracias señora secretaria”. En consecuencia:

**RESOLUCIÓN N°038-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO PARA LA FIRMA DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS: A) CONVENIO MARCO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN OLMEDO Y LA FUNDACIÓN ARRE CULTURA VIVA DE OLMEDO; B) CONVENIO MARCO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN OLMEDO Y LA FUNDACIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR CÁNDIDO RADA. (FUNDER); Y, C) CONVENIO DE GESTIÓN CONCURRENTE DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO, PARA LA APERTURA DE VÍAS VERANERAS: CALVO GRANDE-CALVO GRANDE ADENTRO, CLAVO GRANDE-PAJITAS DE SOLEDAD, LA SAIBA-EL ENCANTO, EMPALME-CHEPE**

VÉLEZ, LAS PAJITAS-EL TIGRE, LAS PAJITAS-EL TIGRILLO, LOMA AMARILLA-LA MONA-Y DE DON PABLO, LA EUSTACIA-LOMA AMARILLA-BOQUERÓN, VILLEGAS ARRIBA- DON PABLO, DON PABLO - LA VICTORIA, CABALLO MUERTO - ESTERO CHICO, LA DELICIA DEL PESCADO- CRISTO DE CONSUELO, ENTRADA A EL BEJUCO- CRISTO DE CONSUELO, POTRILLO- EL RANCHO, BOQUERÓN CHICO- EL CAUCHO, GUARACHA -GUARACHA ARRIBA, GUARACHA- GUARACHA ABAJO, DON PABLO -LA MONA, Y DE DON PABLO-LA EUSTACIA, CRISTO DEL CONSUELO- RAMAL, BOQUERÓN - LIMÓN DE BOQUERÓN, BUENAVISTA- EL GUABITO Y SUS RAMALES, EL MALO-YUCAS ABAJO, EL CEDRO - RAMAL, ESTERO BRAVO - BRIONES, BUENA VISTA- LAS CANITAS, BUEN VISTA -EL MALO ADENTRO, ÁNDICO - LOS CANALES, VÍA A LOS CANALES - LA CLEMENCIA, EL ZAPOTE - YUCAS ARRIBA, EL CEDRO-SEQUEL, ESTERO BRAVO -PUNTA ALTA, BRIONES - BRIONES ADENTRO, ESTERO BRAVO ABAJO PATA TUERTA, YUCAS ABAJO- YUCAS ABAJO ADENTRO, LIMÓN - LIMÓN DE SEQUEL, LOMA AMARILLA- LOMA AMARILLA (RAMAL), DON PABLO EN MEDIO - RAMAL (FAMILIA RODRÍGUEZ), MONTENEGRO - SANTA GENARA, MONTENEGRO- RIO, ESTERO CHICO-QUIEBRADROGA, ESTERO CHICO - ESTERO CHICO (RAMAL), LAS DELICIAS GUAJIL, GUAJIL- LOS LIMOS, LA CRUZ-LA CRUZ ADENTRO, LA TRAVESÍA-EL GUASMO, LA FLORIDA - LA TRAVESÍA, EL RETIRO - EL RETIRO ADENTRO, LAS MARGARITAS- ESTERO LEÓN, EL GUABITO- EL LIMÓN DEL CANTÓN OLMEDO.

**ALCALDESA:** “Señora secretaria continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.

• **EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

Autorización al Ejecutivo para la Suscripción de la Adenda al Convenio Técnico Económico Suscrito entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo para la Implementación de Servicios de Desarrollo Infantil Integral Modalidad Centro de Desarrollo Infantil- CDI-MIES, para el Periodo agosto - diciembre 2023.

**ALCALDESA.** “Muchas gracias señora secretaria, compañeros, como sabemos cuándo iniciamos la administración habían convenio que ya estaban firmados por la administración anterior y que en algunos casos ya estaban por finalizar y para dar continuidad se requiere volver a firmar una prorroga o uno nuevo, es el caso del Convenio con el MIES para el CDI, que ya está por terminar en este mes de julio y nos solicitó que firmemos una Adenda desde Agosto a Diciembre para no perder la continuidad y no dejar a los niños sin este servicio, es por ello que les pido se me autorice para poder firmar esta Adenda que está solicitando el MIES”.

**CONCEJAL MIRYAN JUIÑA MIELES:** Señora alcaldesa, compañeros concejales, señores directores, viendo la importancia que tiene darle la atención a los niños para que se desarrollen en un ambiente sano, cuidados, protegidos y alimentados, mociono para que se autorice a la ingeniera Lourdes Guerrero de autorización para la firma de la adenda del convenio de cooperación técnico económica entre el GAD

Olmedo y el Ministerio de Inclusión Economía y Social para la implementación de servicios de desarrollo infantil.

**CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA:** “Apoyo la moción de la compañera.

**ALCALDESA:** “Muchas gracias señores concejales, señora secretaria proceda con la toma de la votación correspondiente.

**SECRETARIA:** “Con su anuencia señora alcaldesa procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samantha Rachel, **a favor;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **proponente a favor;**
- Mieles Loo Javier Paolo, **a favor;**
- Mieles Macías Jipson Miguel **a favor,**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”.

**ALCALDESA:** “Gracias señora secretaria”. En consecuencia:

**RESOLUCIÓN N°039-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR A LA ALCALDESA, INGENIERA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER, LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONVENIO TÉCNICO ECONÓMICO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN OLMEDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL-CDI-MIES, PARA EL PERIODO AGOSTO - DICIEMBRE 2023.**

**ALCALDESA:** “Señora secretaria continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.

• **EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

Conocimiento, análisis y Resolución del informe técnico del Sub director de tránsito, sobre la direccionalidad de vías urbanas”.

**ALCALDESA:** “Perfecto señora secretaria, compañero ingeniero Juan Carlos Cedeño, subdirector de tránsito, pedimos que nos presente el informe correspondiente a sobre el nuevo direccionamiento que tendrán las vías dentro de nuestro cantón”.

**ING. JUAN CARLOS CEDEÑO, SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO Y MATRICULACIÓN:**

“Buenas tardes señora alcaldesa, señoras y señores concejales, Ing. Erick Mieles, Director de Planificación y Obras Públicas, señora Secretaria General, abogada Vanessa Moreira y señor Abogado Estalin Díaz, Procurador Sindico. La propuesta de la direccionalidad de las vías que tenemos en 3 puntos neurálgicos nace de una necesidad y de un crecimiento sostenido que se ha visto ralentizado por la situación caótica que tiene la vía Colimes Olmedo porque desde el sector noroeste que es de la parte con direccionalidad Santa Ana se sigue manteniendo el mismo flujo vehicular, pero si es necesario resaltar 3 puntualizaciones neurálgicas que tenemos por ahora, y además de una observación bien me la hizo saber el ingeniero Erick

Mieles comentando ahora en la mañana cierto detalles que también pueden ser implementados y los dejo a su consideración. El punto 1 relacionado al ingreso del cantón Olmedo en sentido Santa Ana Olmedo, donde finaliza el puente Jaime Roldós Aguilera hasta la calle José Joaquín Olmedo como pueden notar las calles 9 de Julio, tiene un ancho yo diría que permisible para dos vías hasta la calle Eloy Alfaro, donde finaliza el parque por la cooperativa Santa Ana. Luego sintoniza se reduce su ancho y más aún desde la J.G Mieles es hasta el puente que abarca una cuadra hasta la calle 24 de Mayo, que es la primera transversal ingresando del puente con dirección al Cantón Olmedo frente de ferretería Avilés y luego el otro tramo hasta donde inicia el puente una longitud aproximada de 120 metros este tramo es bastante crítico porque en horas de la mañana, sobre todo a partir de las 8 hasta el mediodía se estacionan vehículos en ambos lados, reduciendo aún más el poco ancho que tiene la vía considerando que hay transporte pesado en esa hora y también hora pico y a partir de las dos hasta las 16:00 H de la tarde que son los puntos más transitados dónde se da el tránsito promedio diario con mayor intensidad, entonces qué es lo propuesto en base a un análisis con el doctor Estalin Díaz y también con el ingeniero Erick Mieles, que no se permita estacionar de lado izquierdo con relación al ingreso de Santa Ana o en su efecto del lado derecho si yo miro a ese puente, hacia Santa Ana del lado derecho como usted lo quiera ver, entonces implementando esta prohibición sólo permitiendo del lado del frente o sea, donde está la ferretería de Avilés permitiríamos una doble circulación no tanto fluida, pero sí mejor, porque tampoco creo que tenga un ancho aproximado, por ejemplo si hay dos buses que circulen al mismo tiempo y un carro estacionado sería un poco dificultoso pero yo diría que es el mal menor porque habiendo los dos estacionamientos y dos buses es imposible en dimensiones que puedan caber cuatro vehículos ahí, entonces, se ha optado por esto y bueno, lo dejamos a su consideración, obviamente esa acción produce un efecto positivo porque al no permitir estacionamientos de este lado, los carros largos, llámese tráiler pueden inclinarse hacia un lado o buscar un giro que le permita una mejor maniobrabilidad de girar hacia la derecha que la calle J. J. Mieles y luego hacia la izquierda para salir con dirección a Colimes y otros sitios, permite hacer este giro, que si hay vehículos estacionados aquí, no, tiene capacidad de giro un vehículo que tenga remolque, o sea, el vehículo se puede recostar sobre este lado sobre la esquina donde venden encebollado. Tenemos un planteamiento en el sector dos que es el tramo de la notaría, esta cuadra comprende la Ulpiano Paéz entre San Andrés y calle 10 de Agosto donde está ubicado el mercado municipal, hemos optado puntualmente para los días sábados de 6 de la mañana a 18:00 de la tarde. Dejando perennemente eso sí prohibió estacionamientos sobre el lado derecho dónde está el negocio de los chinitos, la notaría, de ese lado si permitido el estacionamiento del lado de enfrente donde están las farmacia económica de ese lado no, íntegramente prohibido el estacionamiento en toda la extensión de las cuadras desde la San Andrés hasta la 10 de Agosto, manteniendo esta direccionalidad de la calle 10 de Agosto que está planteada desde mayo del 2016 eso mantenemos, pero aquí solo se va a permitir circulación en un solo sentido. No vamos a permitir en ese horario de los sábados de 6 de la mañana a una la tarde el ingreso, tendrán que hacer giro obligatorio los que vienen de Colimes hacia la calle

10 de agosto para que salgan a la Avenida Manabí, entonces permitimos solo parqueadero del lado derecho y circulación en un solo sentido creo que tenemos suficiente espacio y además concomitantemente a esto esta decisión es complemento del punto 3 o sector 3, este es el callejón el tillo, aquí es un callejón que tiene aproximadamente 15 m de ancho, está en buen estado y va a hacer girar obligatoriamente ahí una señalética y se le implementaría una señalética está en el lado a frente para que sea giro obligatorio de todos los vehículos pesados excepto los buses ya sea Santa Rosa o Poza Honda, no tiene más de más de 60 m de longitud y lógicamente si tiene capacidad de giro con toda facilidad para trailers, tracto camiones, vehículos mulas o cualquier vehículo pesado. Viniendo de Colimes obligatorio a la derecha para los vehículos pesados y luego tomarían la avenida Manabí, pasando por las 9 de Julio y salir con destino a Santa Ana y a otra población, esos son los 3 puntos propuestos, pero lo que conversaba en la mañana con el ingeniero Erick Mieles es que en algún momento y lo pongo a su consideración reitero esta parte que es importante esto sería una propuesta de carácter inmediato del tramo desde la calle 9 de Julio o prolongación de la avenida Manabí desde la calle Eloy Alfaro por permitir su ancho hasta la San Andrés que sea doble vía, doble circulación porque creo que sí tenemos un ancho y que una plaza de estacionamiento a un cortado de la Iglesia y en el parque doble sentido y de momento analizarlo también que no se permita el parqueo sobre todos los días sábado frente al parque porque se afectara algunos negocios que hay, pero sería tentativamente por eso los pongo en su consideración, creo que sí eventualmente se podría la doble circulación, inclusive parqueándose los vehículos de ambos lados, esto solo una propuesta que no está plasmada aquí, pero le adelanto entonces en algún momento si podemos modificar esto sería materia de debate y de análisis acá. Este tramo quedaría tal cuál porque no nos da el ancho, verdad aquí está la tienda del chino, acá también está una papelería, pero bueno, aquí hay negocios varios y esto siempre será el lugar de estacionamiento, hay vehículos se parquean en doble fila, y tendríamos para circular esto con doble vía, yo no digo que es imposible, hay que buscar una solución, desde aquí hasta acá si sería doble vía con una intersección semafórica, esta es la explicación que les puedo dar señora alcaldesa y señores concejales, para su análisis, ya esto queda a consideración de ustedes”.

**ALCALDESA.** “Gracias ingeniero Juan Carlos por la exposición en cuanto a una propuesta que va a generar una descongestión en el tráfico de cantón, compañero esta en consideración nuestra el poder acoger la propuesta o hacer los cambios o sugerencia correspondiente, sería muy bueno que se lo trate ahora o sino que se lo derive a una comisión de la mano con el subdirector y el director de Obras Públicas y se pueda hacer un planteamiento ya concreto, porque ahorita, igual tenemos algunas expectativas, o sea, todos tenemos ideas expectativas, pero sería muy bueno ya analizarlo sobre la mesa y ya después presentarlo cómo va a quedar en sí la presentación salvo el mejor criterio de ustedes.

**ING ERICK MIELES MIELES, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS:**

“Buenos días señora Alcaldesa, señores concejales, ante la propuesta del ingeniero Juan Carlos Cedeño se debe de tomar la decisión planteada ya que en el sector 1 como ya estipulado en el plano podemos identificar los inconvenientes y dejando

solo el parqueo de un solo costado en la vía vamos a tener una mejor circulación y además realizar la variante del del tramo de la calle Ulpiano Paéz y 10 de Agosto sea direccional hacia la vía colimes, la propuesta era solo los sábados, otra seria de lunes a domingo de manera perenne, muchos ciudadanos que circulan por el sector van a encontrar la variante que de lunes a viernes pueden pasar y los sábados no pueden pasar y esto va a crear incomodidad para los visitantes, yo también soy de la idea de que se tome ese cambio que sea unidireccional y así mismo realizar el tema de señalización para que la ciudadanía olmedense este comunicada más que todo en la primera etapa que se guie al tráfico y de esta manera se vayan empapando de los cambios con la finalidad de mejorar la circulación vehicular y el último tramo que también seria de poner una nueva señalización porque no existe en actualidad, de que este tramo sería salida de vehículos pesados porque es la propuesta que existe, pero no hay señalización en donde la cual se podría implementar la salida hacia el Cantón Santa Ana, donde el tráfico pesado se moviliza y así mismo en la calle San Andrés y Ulpiano Paéz por donde está la farmacia San Gregorio, se implemente la señalización de que, de ahí en adelante es la vía que conduce a Colimes muchas personas llegan hasta la esquina y no saben hacia dónde ir, entonces eso también se debe implementar la Subdirección de Transito lo cual queda a criterio de ustedes este planteamiento”.

**ALCALDESA:** “Muy bien compañeros hemos escuchado el informe del Ing. Juan Carlos y también al Director de Obras Públicas haciendo énfasis a cada una de las propuestas y haciéndole consideración a los cambios, está en ustedes compañeros concejales que tomemos la propuesta o hacer los cambios correspondientes, todo esto nos va a permitir una mejor fluidez vehicular y todo es de adaptación, sabemos que Olmedo, los días sábados tiene una feria muy grande muchas personas concurren al cantón y siempre se da la congestión y es un malestar para la ciudadanía, es nuestro compromiso entonces hacer las modificaciones correspondientes y coordinar con el departamento de Justicia y Vigilancia para que en este caso de la predisposición mediante los policías municipales y a la vez también hemos mantenido reunión con la policía con el propósito que también nos ayude a colocar personal policial para que nos ayude a descongestionar y aliviar un poco esta sobrecarga de vehículos que hay los días sábados principalmente, entonces compañeros está en consideración de ustedes.

**CONCEJAL PAOLO MIELES LOOR:** “Señora Alcaldesa buenas tardes, una vez que se ha revisado y analizado el informe que presentó el Subdirector de Tránsito y Matriculación nos podemos percatar y concretar de que olmedo es un cantón pequeño en la cual tiene un solo flujo de salida ya no debería realizarse así como lo estamos haciendo, hemos estado analizando entre todos y nos hemos dado cuenta que es lo más correcto es que la Calle Ulpiano Paéz, hacerla unidireccional, pero considero que no solo debería ser para los días sábados, sino que para todos los días, porque hay muchas personas que vienen a Olmedo de paseo o de paso y van a van a cometer una infracción y nos van a culpar porque un día si pueden pasar y otro no, para mi que debería de esa calle de la notaria ser de una sola dirección hasta el semáforo del mercado. Una vez analizado y con las palabras del Ing. Erick y el ingeniero Juan Carlos Cedeño yo creo que ya deberíamos acogernos lo que está ahí

dice la propuesta sin ir a comisión si no, lo que está ya una vez planteado por las unidades, que creo que lo han hecho muy bien con profesionalismo, hay una fundación que está ayudando con las señaléticas en Portoviejo, vamos a contactarnos con ellos para que nos ayuden acá en Olmedo también y poder señalar bien las calles para que haya confusión y es una señalética ornamental, sería espectacular porque para allá apuntan las nuevas ciudades, y mociono a que se apruebe este informe sobre la direccionalidad de las vías, con las correcciones que hemos realizado”.

**ALCALDESA:** “Muy bien, muchas gracias, compañero Paolo, entonces también existe ya una propuesta por parte de ustedes, compañeros, ahora yo creo que estamos en poder acoger la propuesta que existe o manifiéstense también los demás concejales”.

**CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA CHÁVEZ:** “Señora Alcaldesa, compañeros concejales, compañeros directores, en base a las recomendaciones, las sugerencias y al análisis que se ha hecho hoy referente a lo que es el tema vialidad, en el tema de tránsito vehicular que está dentro de nuestro canto en base al informe que dio el Subdirector de tránsito y el Director de Obras Públicas, yo considero, acogiendo a las sugerencias, a las recomendaciones, al análisis de todos acá, me parece muy factible que se logre aprobar esto también teniendo en consideración y me gustaría pedirles que en transcurso de los próximos días, vamos a ir analizando el estado de rutas, de vías por vías, para ver los inconvenientes y atender la sugerencia que decía la concejal Samanda, del espacio a los lados de la Iglesia, que se puede considerar para ampliar la calle o hacer más aparcamientos y así viendo las pequeñas espacios que tal vez no están en funcionamientos para ir buscándole una solución o algo que se pueda ejecutar más adelante. Por eso yo mociono a que, en base a esta sugerencia realizada a este informe que apoyo sea aprobado, acogiendo las recomendaciones que se han debatido aquí.”

**ALCALDESA:** “Muchas gracias señores concejales, señora secretaria proceda con la toma de la votación correspondiente”.

**SECRETARIA:** “Con su anuencia señora alcaldesa procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **proponente a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Mielles Miryan Roberta **a favor;**
- Mielles Loo Javier Paolo, **a favor;**
- Mielles Macías Jipson Miguel **a favor,**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”.

**ALCALDESA:** “Gracias señora secretaria”. En consecuencia:

**RESOLUCIÓN N°040-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL INFORME TÉCNICO DEL SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO, ING. JUAN CARLOS CEDEÑO ZAMBRANO, EMITIDO EN MEMORANDO N° 0033-JCCZ-2023, SOBRE LA REGULACIÓN DE VÍAS URBANAS, NORMANDO EL USO DEL ESPACIO**

**PÚBLICO Y VÍAS (ESTACIONAMIENTOS Y DIRECCIONALIDAD), EN LOS SIGUIENTES SECTORES:**

**SECTOR # 1**

**PROHIBICIÓN DE ESTACIONAR, COSTADO DERECHO, EN SENTIDO ESTE - OESTE, (CON DIRECCIÓN AL CANTÓN SANTA ANA), EN LA CALLE 9 DE JULIO, DESDE LA CALLE JOSÉ GREGORIO MIELES, HASTA EL PUENTE "JAIME ROLDÓS AGUILERA", . Medida que permitirá una circulación segura, ya que el citado tramo de vía se reduce en su ancho (enconiza), lo que implica un riesgo, por ser una bidireccional (Doble Vía), permitiendo el estacionamiento de automotores en la acera opuesta, por ser un sector comercial, punto de llegada y de salida de vehículos de mediano y grande tonelaje.**

**SECTOR # 2**

**UNIDIRECCIONALIDAD EN SENTIDO OESTE - ESTE (DIRECCIÓN OLMEDO - COLIMES), EN EL TRAMO DE LA CALLE ULPIANO PÁEZ ENTRE SAN ANDRÉS Y 10 DE AGOSTO, ADEMÁS SE IMPLEMENTARÍA LA PROHIBICIÓN DE ESTACIONAR, EN EL COSTADO DERECHO DEL CITADO TRAMO DE VÍA, EN SENTIDO Y DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE A LO PLANTEADO. Esta acción permitiría una relativa fluidez vehicular en este sector, por ser paso obligado de los vehículos con dirección hacia la Provincia del Guayas y viceversa, además de las poblaciones en tránsito en ambos sentidos. Es importante destacar que, además de ser una vía transitada, la misma no tiene un ancho adecuado en función de ser el punto más próximo de conectividad con el Mercado Municipal.**

**SECTOR # 3**

**GIRO OBLIGATORIO DE VEHÍCULOS PESADOS (EXCEPTO BUSES DE TRANSPORTE PÚBLICO), EN SENTIDO ESTE - OESTE, (DIRECCIÓN COLIMES - OLMEDO), EN LA CALLE S/N # 39, QUE CONECTA LA VÍA A COLIMES CON LA AVENIDA MANABÍ, A LA ALTURA DEL CALLEJÓN "EL TILLO". Esta propuesta, está correlacionada con la segunda prohibición (TRAMO # 2), toda vez, que al desviar los vehículos pesados provenientes de la Provincia del Guayas y poblaciones en tránsito hacia la Avenida "Manabí", impedimos el congestionamiento sobre la calle "Ulpiano Páez", frente al Mercado Municipal, y consecuentemente permitimos una mejor fluidez vehicular.**

**ALCALDESA:** "Señora secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día".

**• EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

Informe Técnico del Ingeniero Erick Mieles, Director de Obras Públicas, sobre el estado actual del Equipo Caminero del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo".

**ALCALDESA.** “Muy bien, compañeros ante ustedes, le permito la palabra al ingeniero Erick Mieles, Director de Planificación y Obras Públicas de este GAD Municipal”.

**ING. ERICK MIELES MIELES:** “Buenas tardes nuevamente, me permito emitir el informe del estado actual de las maquinarias municipales, como antecedente en resumen, en el GAD de Olmedo existen en total 16 vehículos y maquinarias, de los cuales en la dirección de planificación y Obras públicas hay 11, de los cuales como en anteriores sesiones se ha comunicado el mal estado de lo mismo, adjunto a los uniforme, se encuentran presupuestos referenciales de los daños reportados el 22 de mayo de 2023, un resumen de todo el presupuesto y tenemos que para arreglar todos los vehículos con los que contamos en la dirección de planificación y obras públicas a mi cargo, a excepto los dos tanqueros y la Retroexcavadora, hay que invertir aproximadamente en valores unos 78.000 dólares, de los cuales se ha considerado la adquisición de llantas, las mismas que a la fecha ya se hecho, y asimismo el mantenimiento de la volqueta, el tractor, la motoniveladora, el rodillo y la excavadora son vehículos que se necesitan usar con mayor necesidad, ya que es lo que más se requiere para las comunidades, además tengo que comunicar que la gallineta como se conoce, que es la retroexcavadora de marca Komatsu, está paralizada desde noviembre de 2022 debido a que el porcentaje de daño de esta máquina de un valor económico alto, estamos hablando de un valor mayor al 30% de valor de la máquina en la actualidad. Además a continuación se encuentra un detalle de todos los vehículos municipales, en el cual está el antecedente, fecha que fueron adquiridos, valor que fueron comprado, el valor que está en la actualidad costando este vehículo nuevo y tenemos las conclusiones de ese cuadro. Cuando estos vehículos fueron adquiridos por el GAD solo se invirtió 843.202,92 dólares, a la actualidad adquirir el mismo equipo de vehículos costaría 1'897.200 dólares, por ello que hay una diferencia de más de un millón dólares, para adquirir en la actualidad. Como conclusión 2 también tenemos que el GAD Olmedo de una máquina que ha tenido un constante uso por ello se encuentra con un deterioro con un porcentaje por arriba del 30% del costo de la máquina, es la gallineta o retroexcavadora. Como punto 3, el tractor que tiene un porcentaje de 4,17% de valor a intervenir al valor actual de la máquina, pero recalcar que este tractor cuando fue adquirido tenía un valor referencial de 116.000 dólares en el año 1998 y en la actualidad cuesta 595.000 dólares, entonces por eso es la diferencia del porcentaje, de los 595.000 dólares solo se invertiría un 4,17% de ese valor, este tractor tiene unos 25 años que fue adquirido, pero que en esos 25 años, no siempre ha estado trabajando ya que en algunos años, como el año anterior, estuvo parado por estar dañado. En lo que corresponde a volquetas, actualmente se tiene que invertir un porcentaje de 59% del deterioro actual al valor referencial de estas volquetas, asimismo lo que es el equipo afirmados, lo que la niveladora y el rodillo, se hace un porcentaje entre las dos máquinas, sólo se deberá intervenir 4,61% de valor actual referencial, asimismo en la excavadora que es una máquina en comodato, está al servicio del GAD, sólo se ve de invertir el 1,91% del costo actual de esta máquina y los tanqueros se encuentran operativos, los daños del tanquero son leves que permiten el funcionamiento, pero en posteriores fechas se le dará la

atención cuando el plan municipal tenga mayor flujo económico, para ello en 2024 se puede dar una atención mayor ya que en la actualidad si puede dar su servicio. Como recomendación 1, por las múltiples necesidades del cantón es necesario gestionar recursos reforzar la cantidad de maquinarias para poder dar un mejor servicio a la ciudadanía Olmedense. 2, Planificar el arreglo de la Retroexcavadora por el alto costo económico para el primer semestre del año 2024. 3. Disponer de los recursos para poner operativo a las siguientes maquinarias Tractor, Excavadora, Motoniveladora, Rodillo, Tanqueros y Volquetas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo, estos recursos deben de estar destinados para mantenimientos correctivos y preventivos, porque en el presupuesto referencial está contemplado sólo lo correctivo, porque en lo preventivo necesitamos adquirir filtros, grasas, aceites, además de ya tener de ciertas piezas que son de constante uso, y tener en stock para evitar que los vehículos sean paralizados por pequeños daños, ejemplo como retenedores. En alguna duda en base al documento adjunto estamos aquí para dialogarla o aclararla”.

**ALCALDESA:** “Muy bien, compañero Erick gracias por presentar el informe compañero, concejales en base al informe que el ingeniero Erick está presentando sobre el estado del equipo caminero, pueden hacer las respectivas puntualizaciones”.

**CONCEJAL PAOLO MIELES:** “Me gustaría hablar sobre el tractor, ¿qué tiempo de vida útil tiene?”

**ING. ERICK MIELES:** “Esta maquinaria tiene unos 25 años, estuve revisando la ley de reforma tributaria en el cual indica la devaluación anual que sufre un vehículo y dice que los vehículos pesados tienen un 20% de devaluación anual y los vehículos livianos un 10%, he realizado una proyección del devaluó que han sufrido los vehículos por el tiempo eso es depreciación, pero no solo se debe de considerar el tiempo sino también el uso y los mantenimientos que se le han dado a los mismos. Por ejemplo a una volqueta el valor actual de avalúo es unos 6.000 dólares pero financiero no solo tiene que considerar el tiempo sino también lo que se le ha invertido a en los mantenimientos y ver el estado en que se encuentra el vehículo actualmente, en este caso la volqueta valdría unos 30.000 dólares, por lo tanto la depreciación física del vehículo no va a corresponder con la depreciación contable del vehículo.

**CONCEJAL PAOLO MIELES:** “Ya me deja mas tranquilo con la explicación que nos ha dado porque yo si quiero que tengamos claro esto, para luego no tener problemas con contraloría, de que nosotros estemos invirtiendo en un vehículo un valor por encima de lo que en realidad cuesta, en eso vamos a ser observados todos y yo lo que quiero es que nos aseguremos para no tener problemas después, lo que me gustaría es que le pidamos a financiero un estado de depreciación de los vehículos, para asegurarnos, porque ya me dijeron que no podemos actuar e invertir más de lo que vale un vehículo, yo le pido que financiero nos de ese informe para estar mas seguros de lo que estamos haciendo y evitarnos problemas después”. **ING. ERICK MIELES:** “Si estoy de acuerdo en que financiero nos de un informe sobre el avalúo actual de los vehículos, pero también tenemos que tener en cuenta cuanto nos cuesta comprar uno nuevo, por ejemplo digamos que el tractor se le da de baja y se vende

por unos 70.000 dólares pero comprar uno nuevo nos cuesta 595.000, es un valor muy alto, sin embargo invirtiendo el 4,95% de ese valor vamos a tener un tractor que nos va a servir, eso también es importante considerar, no solo lo que cuesta el vehículo actualmente, sino también lo que cuesta comprar uno nuevo y si esta dentro de nuestras posibilidades, por ejemplo la retroexcavadora, actualmente tiene un costo muy alto de reparación que sobrepasa el 50% del valor de una nueva y sobre todo por el uso tan alto que tiene, ya que es la maquina que mas se utiliza, invertir tanto y luego igual puede dar problemas, yo si vería recomendable comprar una nueva, porque es una maquina muy necesaria y cuesta mucho arreglarla, no digo que la dejemos y ya no sirva, pero si se comprar una nueva que haya el mayor trabajo, luego se puede ir arreglando poco a poco y tendríamos dos máquinas que ayudarían a solucionar los problemas que tanto se necesitan en nuestro cantón”.

**ALCALDESA:** “Gracias ingeniero Erick por su informe, felicitaciones ha sido muy específico y viendo las recomendaciones vemos que si es factible realizar la reparación de las maquinas, pero mejor tener un respaldo para curarnos en sano porque si bien, es cierto, los valores que presentan ahora comparándolos con adquirir 1 nuevo y el estado en el que se encuentra pues son insuperables y que básicamente como GAD Olmedo no lo superaríamos y no lo podíamos comprar creo que ni en 8 años porque son valores altos por decir el tractor 595000 o sea, sería casi que un presupuesto para un año una excavadora 200 claro, pero sin embargo, es importante, el poder irles dando ya la viabilidad a estos vehículos tanto al tractor como la volqueta y el la motoniveladora y el rodillo porque son los que están en un estado más accesible considerando estar la retroexcavadora quien los valores son insuperables no lo podemos hacer en este año y. También partiendo compañeros de la problemática existente hoy por hoy, nosotros tenemos dos meses posicionados más sin embargo, la cantidad de requerimientos de maquinaria están superando los límites nosotros no hemos podido avanzar mucho en intervenciones debido a que no contamos con el equipo Caminero aún arreglado contamos solo con una gallineta que está alquilada a 35 dólares la hora. Trabajando 8 a 17:00 de la tarde diaria lunes a domingo y lamentablemente debido a las situaciones climáticas no podemos garantizar que esas horas máquinas invertidas den el resultado favorable porque es decir, se interviene el día de hoy lunes llegamos hasta las 17:00 h de la tarde, hubo lluvias en la noche el día martes esa vía que se apertura ya no quedó accesible, entonces ya lo hemos vivido en algunas comunidades y entonces en este caso, pues lo que se refiere a los alquiler lo estamos haciendo pues con el propósito de avanzar, pero no garantizamos en este caso, el bienestar para todos eso en cuanto a lo que tiene que ver con la máquina alquilada. Por otro lado de la parte de la prefectura tenemos una máquina que está interviniendo lo que es la vía San Roque, el desvío que es una gallineta y esa gallineta también está en horas trabajando regando material y en la otra se dirige hacia las comunidades más cercanas para también aperturar esa es también la labor que se está haciendo por ese lado Por otro lado, pues no, descanso de insistir y de hecho, ya están por enviar un tractor de parte de la prefectura para poder llegar dos territorios que aún no hemos podido llegar porque si bien, es cierto, pues como tenemos el 85% rural los hermanos de la comunidades lo que ansían es tener su vía y por lo menos garantizar sacar su

cosecha en lo que por estos momentos, ellos anhela es decir que nosotros compañeros para poder cumplir con los objetivos por lo menos tendríamos que tener complementado equipo caminero arreglado apostar porque la prefectura no está en un equipo afirmado perennemente acá permanentemente. Y lo otro pues como ya se está buscando por medio del B de buscar gestión para compra de maquinaria por lo menos comprar una retroexcavadora una motoniveladora y una volqueta teniendo todo este equipo y haciendo 3 frentes de intervención, estoy segura compañeros que en un año normal sin tantas lluvias podemos intervenir por qué porque tenemos garantía tenemos también material del medio que está identificado que dan resultados y se adaptan al medio y tenemos por la parte Chimborazo, tenemos por el cerro tenemos por el limón y con este material y también con el material que la prefectura nos pueda dotar estoy segura que vamos a avanzar en las vías y considerando que en Olmedo el mayor requerimiento en las zonas rurales vías y la producción, entonces los convenios que nosotros manejemos con la prefectura en donde tenemos un convenio marco y los convenios específicos que se están firmando tanto para apertura de vías como también para las demás en este caso ámbitos que la prefectura lleva nos va a permitir el desarrollo yo estoy segura que de esa manera lo vamos a lograr entonces por el momento se va a solicitar ese informe para juntarlo este informe presentado que le felicito Erick porque esto es un informe pormenorizado contabilizando los verdaderos estados de las maquinarias y a la vez también considerando incluso es una depreciación que me parece excelente porque de esa manera, pues, creo que estamos más claros en el verdadero estado en el que se encuentra eso es un informe bien estructurado y felicitaciones por el mismo que lo ha presentado sí esta fue la parte que pudimos recuperar el tanda es la parte dada por todo, viejo en un taller. ¿Y ya fue al toros esta parte que está aquí más amarillo porque a veces todo esto para reparar? No. No, de qué hora. Compa, eh En Secretaría en Secretaría justamente se le solicita que notifique al departamento administrativo y financiero con el propósito de que este informe presentado por obras públicas se le anexe el estado de depreciación de los vehículos que estamos en presentando no todo el equipo caminero de la municipalidad eso sería como para concluir en lo del no Muy bien. Entonces este esperamos ya que se informe la próxima sesión sea incluido y lo podamos ir analizando entonces compañeros sigamos con esa actitud con el optimismo y estoy segura que pronto pondremos en funcionamiento ese equipo Caminero y de datos resultado en las en las comunidades principalmente que señora secretaria dé lectura al siguiente punto del orden del día. Un. Bien, compañero el día de hoy martes 25 de julio a las 16:00 h de la tarde, pues nos encontramos en lo que es el despacho del rectorado de la Universidad la de faro de Manabí con el propósito de firmar aquel convenio que nosotros solicitamos no para poder desarrollar en este caso los cursos todo lo que nosotros podemos anexar con la Universidad la hay que hablar de manual y en la cual pues también lucharemos juntos, porque lo que quisiéramos es que en algún momento contar con un campo universitario acá Entonces el día de hoy, tenemos que estar presentes a las 16:00 h de la tarde en el despacho del rectorado en la Universidad hoy el Alfaró de Manabí y a la vez también este compañeros a partir de Del día 5 de agosto se van a aperturar lo que son los cursos

gratuitos para primeros auxilios básicos que se va a desarrollar en. Junto con la Universidad en este caso estatal del sur de Manabí considerando que estos cursos son de mucha importancia y cómo no poder preparar a nuestra gente de una manera gratuita, entonces estamos invitados todos a hacer partícipe de este curso y de en este caso, pues expandir y difundir esta invitación con el propósito de que muchas sanas personas que se vayan a beneficiar eso. Eso es compañeros en cuanto a lo que puede informar y también pues desearle el mayor de los éxitos a todos ustedes y pues estamos todos con un sentimiento de dolor, pues ante los acontecidos en nuestra provincia sabemos que hemos perdido un gran ser humano hemos perdido al compañero ingeniero Agustín entrego, pues tenemos que seguir en esta lucha compañeros y siempre puedes pidiéndole a Dios que sea mejor conductor para nosotros y que pues poco a poco vayamos superando esta situación de inseguridad que vivimos a nivel de todo El País del mundo y a nivel también de nuestra provincia, gracias compañeros y damos por finalizada la reunión el día de hoy, pues martes 25 de julio del 2023 Siguiendo punto del orden del día”.

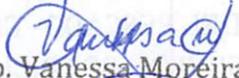
• **EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

ASUNTOS VARIOS.

**ALCALDESA:** “Compañeros en virtud de que no existen más puntos para tratar damos por clausurada la sesión agradeciendo a todos por la presencia. Siendo las 10:53 del día 18 de julio de 2023, en la sala de sesiones del cantón se da por terminada de sesión.

  
Ing. Lourdes María Guerrero Giler  
**ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO**



  
Ab. Vanessa Moreira Castro  
**SECRETARIA GENERAL**



**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA  
Nº 011 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO  
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027  
AÑO 2023**

**RESOLUCIÓN Nº 037-CMGADMO-2023.-** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA Nº 010-SO-CMGADMO-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 010 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO ADMINISTRACIÓN 2023- 2027, AÑO 2023, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2023.

**RESOLUCIÓN Nº038-CMGADMO-2023.-** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO PARA LA FIRMA DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS: **A)** CONVENIO MARCO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN OLMEDO Y LA FUNDACIÓN ARRE CULTURA VIVA DE OLMEDO; **B)** CONVENIO MARCO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN OLMEDO Y LA FUNDACIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR CÁNDIDO RADA. (FUNDER); Y, **C)** CONVENIO DE GESTIÓN CONCURRENTES DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO, PARA LA APERTURA DE VÍAS VERANERAS: CALVO GRANDE-CALVO GRANDE ADENTRO, CLAVO GRANDE-PAJITAS DE SOLEDAD, LA SAIBA-EL ENCANTO, EMPALME-CHEPE VÉLEZ, LAS PAJITAS-EL TIGRE, LAS PAJITAS-EL TIGRILLO, LOMA AMARILLA-LA MONA-Y DE DON PABLO, LA EUSTACIA-LOMA AMARILLA-BOQUERÓN, VILLEGAS ARRIBA- DON PABLO, DON PABLO - LA VICTORIA, CABALLO MUERTO - ESTERO CHICO, LA DELICIA DEL PESCADO- CRISTO DE CONSUELO, ENTRADA A EL BEJUCO- CRISTO DE CONSUELO, POTRILLO- EL RANCHO, BOQUERÓN CHICO- EL CAUCHO, GUARACHA -GUARACHA ARRIBA, GUARACHA - GUARACHA ABAJO, DON PABLO -LA MONA, Y DE DON PABLO-LA EUSTACIA, CRISTO DEL CONSUELO- RAMAL, BOQUERÓN - LIMÓN DE BOQUERÓN, BUENAVISTA- EL GUABITO Y SUS RAMALES, EL MALO-YUCAS ABAJO, EL CEDRO - RAMAL, ESTERO BRAVO - BRIONES, BUENA VISTA- LAS CANITAS, BUEN VISTA -EL MALO ADENTRO, ÁNDICO - LOS CANALES, VÍA A LOS CANALES - LA CLEMENCIA, EL ZAPOTE - YUCAS ARRIBA, EL CEDRO-SEQUEL, ESTERO BRAVO -PUNTA ALTA, BRIONES - BRIONES ADENTRO, ESTERO BRAVO ABAJO PATA TUERTA, YUCAS ABAJO- YUCAS ABAJO ADENTRO, LIMÓN - LIMÓN DE SEQUEL, LOMA AMARILLA- LOMA AMARILLA (RAMAL), DON PABLO EN MEDIO - RAMAL (FAMILIA RODRÍGUEZ), MONTENEGRO - SANTA GENARA, MONTENEGRO- RIO, ESTERO CHICO-QUIEBRADROGA, ESTERO CHICO - ESTERO CHICO (RAMAL), LAS DELICIAS GUAIJIL, GUAIJIL- LOS LIMOS, LA CRUZ-LA CRUZ ADENTRO, LA TRAVESÍA-EL GUASMO, LA FLORIDA - LA TRAVESÍA, EL RETIRO - EL RETIRO ADENTRO, LAS MARGARITAS- ESTERO LEÓN, EL GUABITO- EL LIMÓN DEL CANTÓN OLMEDO.

**RESOLUCIÓN Nº039-CMGADMO-2023.-** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR A LA ALCALDESA, INGENIERA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER, LA SUSCRIPCIÓN DE

LA ADENDA AL CONVENIO TÉCNICO ECONÓMICO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN OLMEDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL-CDI-MIES, PARA EL PERIODO AGOSTO - DICIEMBRE 2023.

**RESOLUCIÓN N°040-CMGADMO-2023.-** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL INFORME TÉCNICO DEL SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO, ING. JUAN CARLOS CEDEÑO ZAMBRANO, EMITIDO EN MEMORANDO N° 0033-JCCZ-2023, SOBRE LA REGULACIÓN DE VÍAS URBANAS, NORMANDO EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO Y VÍAS (ESTACIONAMIENTOS Y DIRECCIONALIDAD), EN LOS SIGUIENTES SECTORES:

**SECTOR # 1**

PROHIBICIÓN DE ESTACIONAR, COSTADO DERECHO, EN SENTIDO ESTE - OESTE, (CON DIRECCIÓN AL CANTÓN SANTA ANA), EN LA CALLE 9 DE JULIO, DESDE LA CALLE JOSÉ GREGORIO MIELES, HASTA EL PUENTE "JAIME ROLDÓS AGUILERA". Medida que permitirá una circulación segura, ya que el citado tramo de vía se reduce en su ancho (enconiza), lo que implica un riesgo, por ser una bidireccional (Doble Vía), permitiendo el estacionamiento de automotores en la acera opuesta, por ser un sector comercial, punto de llegada y de salida de vehículos de mediano y grande tonelaje.

**SECTOR # 2**

UNIDIRECCIONALIDAD EN SENTIDO OESTE - ESTE (DIRECCIÓN OLMEDO - COLIMES), EN EL TRAMO DE LA CALLE ULPIANO PÁEZ ENTRE SAN ANDRÉS Y 10 DE AGOSTO, ADEMÁS SE IMPLEMENTARÍA LA PROHIBICIÓN DE ESTACIONAR, EN EL COSTADO DERECHO DEL CITADO TRAMO DE VÍA, EN SENTIDO Y DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE A LO PLANTEADO. Esta acción permitiría una relativa fluidez vehicular en este sector, por ser paso obligado de los vehículos con dirección hacia la Provincia del Guayas y viceversa, además de las poblaciones en tránsito en ambos sentidos. Es importante destacar que, además de ser una vía transitada, la misma no tiene un ancho adecuado en función de ser el punto más próximo de conectividad con el Mercado Municipal.

**SECTOR # 3**

GIRO OBLIGATORIO DE VEHÍCULOS PESADOS (EXCEPTO BUSES DE TRANSPORTE PÚBLICO), EN SENTIDO ESTE - OESTE, (DIRECCIÓN COLIMES - OLMEDO), EN LA CALLE S/N # 39, QUE CONECTA LA VÍA A COLIMES CON LA AVENIDA MANABÍ, A LA ALTURA DEL CALLEJÓN "EL TILLO". Esta propuesta, está correlacionada con la segunda prohibición (TRAMO # 2), toda vez, que al desviar los vehículos pesados provenientes de la Provincia del Guayas y poblaciones en tránsito hacia la Avenida "Manabí", impedimos el congestionamiento sobre la calle "Ulpiano Páez", frente al Mercado Municipal, y consecuentemente permitimos una mejor fluidez vehicular.



Ab. Vanessa Moreira Castro  
**SECRETARÍA GENERAL**